

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 589

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, ROL N° 21577

a nombre de CAROLINA BEATRIZ

ORTEGA CANALES

RUT 13.374.117-8 ubicado en VILLA DON SEBASTIAN CALLE 1 N° 319

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORBEN DE LA SRA. ALCALDESA "

~~FRANCISCO PINOCHET ROMERO~~  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DARIÑO HERNANDEZ  
~~ALCALDESA DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL